

Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (BOE del 10 de abril), he dispuesto:

Primero.—Hacer públicas las relaciones definitivas de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso de las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición y en la fase de concurso, según relaciones que figuran como anexo a la presente Orden.

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, los aspirantes que figuran en las relaciones definitivas de aprobados aportarán ante la Administración, en las Oficinas de Registro de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno (http://www.map.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones), en la oficina del registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, de Madrid), y en la oficina de registro del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, n.º 106, de Madrid), dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos, dirigidos a la Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General de la Función Pública:

a) Fotocopia compulsada del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá aportar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Asimismo, los aspirantes aprobados deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, que modifica el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo en los casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado séptimo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (BOE de 25), y en el punto 3 de la convocatoria de las pruebas selectivas, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—El nombramiento de estos aspirantes como funcionarios en prácticas de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, que deberán superar el curso selectivo de formación previsto en la convocatoria de las pruebas selectivas, será efectuado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

La realización del curso selectivo dará comienzo el día 5 de mayo a las 10 horas en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha 106)

Cuarto.—La petición de destinos deberá efectuarse una vez finalizado el curso selectivo, previa oferta de los mismos.

Quinto.—Contra esta Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la autoridad convocante en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1, regla segunda, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 28 de abril de 2008.—La Ministra de Administraciones Públicas, P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaría de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, por promoción horizontal, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos (Orden APU 1296/2007, de 4 de mayo)

N.º de Orden	D.N.I.	Apellidos y Nombre	Oposición	Concurso	Nota Final
1	50712720C	HERRERO JIMÉNEZ, ROSA MARÍA	85,24	41,00	126,24
2	2191099G	ROBREDO BARRIO, M.ª DOLORES	68,39	41,00	109,39
3	5229656P	CUERVO CALVO, MANUEL	62,24	45,00	107,24
4	50305582M	VILLALBA ARRANZ, MARÍA REYES	84,72	20,00	104,72
5	10849345S	RICO CABRERA, MARÍA JOSÉ	83,52	21,00	104,52
6	31235320D	MORGADO CONDE, ZOILO ANTONIO	75,38	22,00	97,38
7	672291R	PIQUERAS ROMERO, FRANCISCA	75,20	22,00	97,20
8	2198984T	LARA RODRÍGUEZ, FRANCISCO	71,02	20,00	91,02

7886

ORDEN APU/1260/2008, de 28 de abril, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas de acceso, por promoción interna para personal funcionario, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Finalizadas las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de promoción interna para personal funcionario en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, convocadas por Orden APU/1297/2007, de 4 de mayo (BOE, del 12 de mayo,) y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (BOE del 10 de abril), he dispuesto:

Primero.—Hacer públicas las relaciones definitivas de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso de las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de

oposición y en la fase de concurso, según relaciones que figuran como anexo a la presente Orden.

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, los aspirantes que figuran en las relaciones definitivas de aprobados aportarán ante la Administración, en las Oficinas de Registro de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno (http://www.map.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones), en la oficina del registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, de Madrid), y en la oficina de registro del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, n.º 106, de Madrid), dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos, dirigidos a la Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General de la Función Pública:

a) Fotocopia compulsada del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá aportar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Asimismo, los aspirantes aprobados deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, que modifica el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo en los casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado séptimo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (BOE de 25), y en el punto 3 de la convocatoria de las pruebas selectivas, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.-El nombramiento de estos aspirantes como funcionarios en prácticas de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, que deberán superar el curso selectivo de formación previsto en la convocatoria de las pruebas selectivas, será efectuado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

La realización del curso selectivo dará comienzo el día 5 de mayo a las 10 horas en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha 106).

Cuarto.-La petición de destinos deberá efectuarse una vez finalizado el curso selectivo, previa oferta de los mismos.

Quinto.-Contra esta Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la autoridad convocante en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1, regla segunda, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 28 de abril de 2008.-La Ministra de Administraciones Públicas, P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

N.º de Orden	DNI	Apellidos y nombre	Oposición	Concurso	Nota final
1.	387601M	MARTINEZ ALONSO, ALBERT	76,46	68,75	145,21
2.	1897872G	SÁNCHEZ GARCÍA, FLORENTINO	78,24	65,25	143,49
3.	14252488D	ARNAIZ ARNAIZ, JUAN CARLOS	80,89	61,00	141,89
4.	18953654K	MONFORT MARTÍN, RICARDO MANUEL	84,84	56,75	141,59
5.	28563242W	LOPEZ ÁLVAREZ, MARÍA DEL MAR	73,42	65,00	138,42
6.	1083343C	LÓPEZ LÓPEZ, ANTONIO	71,42	66,25	137,67
7.	799990G	FELIZ DE LA IGLESIA, ÁNGEL	78,72	58,50	137,22
8.	17853227Y	BAEYENS VALLÉS, ÁNGEL	80,97	55,00	135,97
9.	25985042X	ROJAS JUAREZ, JOSÉ RAFAEL	82,91	53,00	135,91
10.	7789855P	JIMENEZ GONZÁLEZ, MARÍA SOLEDAD	67,26	68,00	135,26
11.	2850191P	ROMERO ROMERO, JUAN RAMÓN	68,89	65,00	133,89
12.	51444495G	BERZOSA TRILLO, GUADALUPE	67,33	65,75	133,08
13.	50672180Y	JIMENEZ DE DIEGO, MARÍA JESÚS	64,25	68,75	133,00
14.	678687A	RODRÍGUEZ MAESTÚ, MARÍA TERESA	70,16	62,75	132,91
15.	4551663D	AZABARTE GALINDO, ANDRÉS	71,34	61,00	132,34
16.	269138S	MARTÍNEZ GAMO, MARÍA PALOMA	66,72	65,00	131,72
17.	384609A	MARTÍNEZ DE MERLO, MARÍA MERCEDES	67,61	63,75	131,36
18.	50037796P	SÁNCHEZ OSADO, JUAN CARLOS	71,20	60,00	131,20
19.	14939496F	CIRIA URIARTE, JORGE	70,50	60,50	131,00
20.	16793222W	RODRIGO GÓMEZ, DOLORES MARÍA	69,00	60,75	129,75
21.	684233Y	POLO SANZ, LUIS MIGUEL	70,38	58,00	128,38
22.	50435299W	ESCOBAR MONTERO, JOSÉ MANUEL	70,28	58,00	128,28
23.	50691943N	LARRAÑAGA ELORRIAGA, AGUSTÍN	75,20	52,00	127,20
24.	274326M	PEREZ-CASTAÑO SEGURA, ANTONIA	69,64	57,50	127,14
25.	1100011J	PACIOS GONZÁLEZ, ANA	61,01	65,00	126,01
26.	50809077F	GRADO CARMONA, ALBERTO	65,72	60,00	125,72
27.	46885116F	LANZUELA DE ÁLVARO, JAVIER	84,58	40,00	124,58
28.	45090341Z	BHAGWANDAS ARJANDAS, BHARAT	89,45	35,00	124,45
29.	21438906P	GÓMEZ RODRÍGUEZ, JUAN ANTONIO	62,95	60,50	123,45
30.	684100B	LÓPEZ GRACIA, JOSÉ ANTONIO	60,55	62,25	122,80
31.	12364522K	CAYUELA SEBASTIAN, LUIS	65,68	57,00	122,68
32.	9357976N	FERNÁNDEZ LÓPEZ, MARTA	66,99	55,25	122,24
33.	18014309L	CAYERO GONZÁLEZ, ANTONIO	68,89	53,25	122,14
34.	9432421Y	COLMEIRO QUERO, ANGEL	80,00	42,00	122,00
35.	50541709Z	BENITO LOZANO, MARÍA ROSA	55,34	65,75	121,09
36.	10064579D	ORTEGA PONCE DE LEÓN, ROSA MARÍA	68,72	51,25	119,97
37.	379375J	GARCÍA PRIETO, MANUEL	57,93	59,25	117,18
38.	51362389P	CICUENDEZ GALLEGU, JOSÉ CARLOS	60,67	56,00	116,67
39.	35086950J	NEVOT ESPUÑA, CARMEN	60,55	55,75	116,30
40.	5248807T	CASSINELLO LORENTE, MARÍA DOLORES	59,13	57,00	116,13
41.	74832894W	ROBLES MOLINA, OLGA	75,46	40,50	115,96
42.	33521346L	MENÉNDEZ COMPANY, MARÍA DOLORES	69,22	46,50	115,72
43.	2540744A	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JORGE	79,55	36,00	115,55
44.	52496101G	OTERO RUIBAL, MARÍA ISOLINA	79,89	35,00	114,89
45.	5397636L	GARCÍA-VICTORIA FERRER, EMMA	61,08	52,75	113,83
46.	7476419Q	GUTIÉRREZ PÉREZ-FADÓN, SARA	63,14	47,50	110,64
47.	27334070L	MUÑOZ PÉREZ, PABLO AURELIO	67,50	43,00	110,50
48.	50313313P	RODRÍGUEZ CASTAÑO, CARLOS JAVIER	69,89	38,00	107,89
49.	50101525G	MANZANO PALOMO, LAURA	70,47	37,00	107,47
50.	7540410K	SÁNCHEZ NAVARRO, MARÍA DOLORES	69,24	38,00	107,24
51.	2621922Z	CRUZ HERCE, YOLANDA DE LA	66,18	36,25	102,43
52.	76253331M	RODRÍGUEZ PORRAS, RAÚL	64,68	36,00	100,68

N.º de Orden	DNI	Apellidos y nombre	Oposición	Concurso	Nota final
53.	30802680E	SERRANO SAN JOSÉ, MARTA	68,26	32,25	100,51
54.	47045833T	SANTA-BÁRBARA RUPEREZ, VICTOR	67,13	30,50	97,63
55.	51412543E	MARTÍN GARRIDO, ÁNGEL LUIS	61,25	36,00	97,25
56.	11954779T	VIDALES LOMBO, ROSA	57,39	32,50	89,89

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7887 RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Foz (Lugo), de corrección de errores de la de 2 de marzo de 2007, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2007.

Advertido error en la Resolución de 2 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Foz (Lugo), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2007, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de 7 de abril de 2007, página 15100, se procede a su corrección:

Omisión de las siguientes plazas:

Personal funcionario

Grupo: C1. Escala: Administración General. Subescala: Administrativa. Denominación de la plaza: Administrativo-Recaudador. Número de vacantes: Una.

Grupo: E. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Denominación de la plaza: Peón Servicio Basuras. Número de vacantes: Una.

Personal laboral

Nivel de titulación: Estudios Primarios. Denominación del puesto: Peón servicio basuras. Número de vacantes: 4.

Nivel de titulación: Estudios Primarios. Denominación del puesto: Limpiadora. Número de vacantes: 2.

Nivel de titulación: Estudios Primarios. Denominación del puesto: Peón barrendero. Número de vacantes: 2.

Nivel de titulación: Diplomatura Universitaria. Denominación del puesto: Técnico en Turismo. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Aux. Advo. Recaudación. Número de vacantes: 1.

Foz, 8 de abril de 2008.-El Alcalde, José María García Rivera.

7888 RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 37, de 21 de febrero de 2008, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 68, de 7 de abril de 2008, se han publicado las bases íntegras de la convocatoria de la plaza que a continuación se especifica.

Personal laboral

Denominación del puesto: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Oposición libre.

El plazo de presentación de instancias para la convocatoria será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Rincón de la Victoria, 10 de abril de 2008.-El Alcalde-Presidente, José Miguel Fernández Domínguez.

7889 RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Rafelguaraf (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» de 8 de abril de 2008, y en el «Diario Oficial de la Comunidad Valenciana» de 27 de febrero de 2007 y subsanación de errores de 1 de abril de 2008, se publica la convocatoria y las bases íntegras de las pruebas selectivas para la provisión, por oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares.

El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos solamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Rafelguaraf, 11 de abril de 2008.-El Alcalde, Federico Tormo Vidal.

7890 RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2008, de la Diputación Provincial de León, referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia número 70, de 11 de abril de 2008, se procedió a la publicación de la convocatoria y bases que han de regir, por concurso-oposición libre, de un puesto de Programador.

Asimismo, se procedió a la publicación de las citadas bases en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 71, de 14 de abril de 2008.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Denominación: Programador para la Sección de Atención y Soporte a Usuarios.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales/Cometidos Especiales.

Número de plazas: Una.

León, 14 de abril de 2008.-El Vicepresidente Segundo, Cipriano Elías Martínez Álvarez.

7891 RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2008, del Ayuntamiento de A Cañiza (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 71, de 14 de abril de 2008, fueron publicadas en su integridad las bases para la selección mediante concurso-oposición libre, de una plaza de personal laboral fijo, denominada Técnico Municipal de Deportes.

El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La lista provisional y definitiva de aspirantes admitidos, así como la composición concreta del Tribunal de selección y el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo será publicada en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia.

A Cañiza, 15 de abril de 2008.-El Alcalde, César José Mera Rodríguez.